

**GUÍA DOCENTE**  
**LENGUAJE Y TECNOLOGIAS AUDIOVISUALES**

**GRADO EN PERIODISMO (SEMIPRESENCIAL)**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 27-06-2024

| <b>I.-Identificación de la Asignatura</b> |                      |
|---|----------------------|
| <b>Tipo</b>                               | OBLIGATORIA          |
| <b>Período de impartición</b>             | 2 curso, 1Q semestre |
| <b>Nº de créditos</b>                     | 6                    |
| <b>Idioma en el que se imparte</b>        | Castellano           |

## **II.-Presentación**

El objetivo de la asignatura es que el alumnado de periodismo tome contacto con las tecnologías audiovisuales y sea capaz de comprender y utilizar los recursos expresivos del lenguaje audiovisual.

Las tecnologías audiovisuales son un instrumento imprescindible en el ámbito profesional del periodismo. Deben ser, además, objeto de análisis y reflexión para valorar adecuadamente su uso tomando conciencia de su enorme capacidad de influencia y repercusión a nivel social.

A través de los contenidos teóricos y de los ejercicios prácticos que se proponen en esta asignatura, el alumnado podrá ejercitar las posibilidades creativas y comunicativas que le ofrecen los lenguajes y tecnologías que se integran actualmente en los diferentes medios audiovisuales.

## **III.-Resultados de Aprendizaje**

CG05. Utilizar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (herramientas, soportes y procesos esenciales) para su aplicación tanto en el ámbito del estudio, como en el contexto profesional

CG14. Poseer una disposición favorable a la formación permanente y actualizada para hacer frente a los cambios y novedades (de orden social, cultural, tecnológico, etc.) puedan suceder en el curso de la vida laboral.

CE09. Conocer las particularidades del lenguaje audiovisual (imagen y sonido) en su aplicación a la producción periodística.

CE10. Utilizar, en modo esencial, las tecnologías audiovisuales apropiadas para la producción de la información periodística audiovisual.

CE11 Elaborar textos periodísticos audiovisuales, desde noticias básicas hasta formas textuales más complejas (reportajes, informes, entrevistas, crónicas, etc.).

#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

###### **Módulo 1: Fundamentos físicos de la imagen y del sonido**

- Tema 1.1: Naturaleza de la luz y óptica básica
- Tema 1.2: Percepción visual (ilusiones ópticas)
- Tema 1.3: Naturaleza del sonido
- Tema 1.4: Percepción auditiva (ilusiones acústicas)

###### **Módulo 2: Lenguaje audiovisual**

- Tema 2.1: Interacciones entre imágenes y sonidos
- Tema 2.2: Estética de la imagen fija (Phi)
- Tema 2.3: Estética de la imagen en movimiento
- Tema 2.4: Bandas sonoras
- Tema 2.5: Ritmo audiovisual

###### **Módulo 3: Estructuras narrativas audiovisuales**

- Tema 3.1: ¿Qué es una idea? (embriones para sinopsis y argumentos)
- Tema 3.2: Escaletas audiovisuales
- Tema 3.3: Guion audiovisual

###### **Módulo 4: Tecnologías audiovisuales**

- Tema 4.1: La cámara fotográfica
- Tema 4.2: Cámaras videográficas (cine digital)
- Tema 4.3: Micrófonos y sistemas de grabación de audio
- Tema 4.4: Edición de imágenes
- Tema 4.5: Edición de sonidos
- Tema 4.6: Postproducción audiovisual

##### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo                         | Descripción  |
|------------------------------|--|
| Trabajos individuales        | Visionados de vídeos relacionados con la comunicación audiovisual.                         |
| Lecturas                     | Lecturas relacionadas con los lenguajes y tecnologías del ámbito audiovisual.              |
| Trabajos colectivos          | Debates colectivos en relación con las industrias audiovisuales a través del aula virtual. |
| Prácticas                    | Diseño, realización y edición de formatos audiovisuales.                                   |
| Asistencia a clases teóricas | Clases teóricas.   |

| <b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>           |     |
|---|-----|
| Clases teóricas (videoconferencias online)                                    | 25  |
| Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.          | 25  |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0   |
| Realización de pruebas  | 10  |
| Tutorías académicas online  | 30  |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.                          | 18  |
| Lectura y comprensión de materiales   | 24  |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos                                     | 24  |
| Preparación de pruebas  | 24  |
| Total de horas de trabajo del alumnado  | 180 |

| <b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b> |                       |   |
|--|-----------------------|---|
| <b>Tipo</b>                              | <b>Periodo</b>        | <b>Contenido</b>  |
| Trabajos individuales                    | Semana 1 a Semana 15  | Lecturas y visionados en relación con los lenguajes y tecnologías del ámbito audiovisual.   |
| Clases Teóricas                          | Semana 1 a Semana 15  | Explicaciones teóricas con apoyo audiovisual. Sesiones colectivas y participativas de videoconferencia.                                     |
| Prácticas                                | Semana 1 a Semana 15  | Planteamiento, diseño y realización de ejercicios prácticos de creación audiovisual. Trabajos individuales con evaluaciones participativas. |
| Tutorías académicas                      | Semana 1 a Semana 15  | A determinar y concretar a lo largo del curso.  |
| Pruebas                                  | Semana 15 a Semana 15 | Ejercicios teóricos presenciales para la evaluación final.  |

## **VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### **VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

**Evaluación continua:**

El sistema de evaluación de las titulaciones de grado en el marco del EEES es la evaluación continua, que implica asistencia y participación obligatorias durante el periodo lectivo. Las pruebas y actividades planificadas dentro de este sistema, tanto las de tipo escrito (exámenes online) como los talleres prácticos, tienen carácter obligatorio y se tendrán que realizar y entregar en las fechas especificadas a través de la plataforma virtual y de la "Guía de estudio". Estas entregas equivalen a haber cumplido con la exigencia de asistencia a clase. Los criterios de evaluación y ponderación para cada actividad se especifican claramente por escrito en la sección correspondiente dentro de la programación de la asignatura en el aula virtual.

Algunas actividades pertenecientes a la evaluación continua no se podrán evaluar fuera del periodo lectivo, ya que están diseñadas específicamente para ser realizadas en fechas concretas dentro de la programación de la asignatura. Los exámenes parciales deben realizarse al final de cada módulo, a modo de repaso, y antes de comenzar con el módulo siguiente. El taller práctico requiere de la participación de todo el grupo en un sistema de "evaluación por pares", aunque es una actividad reevaluable y, por lo tanto, puede ser recuperada en la convocatoria extraordinaria. Las dos tareas contenidas en el taller, envío de trabajos y evaluación por pares, son inseparables, ya que se complementan dentro de la misma actividad. En caso de no realizarse alguna de las dos, la otra queda anulada. El porcentaje global ponderado de todas estas actividades de evaluación continua en la nota final es del 50% :

•SE1 Exámenes parciales online: 20%, no revaluables, sin nota mínima, individuales.

•SE4 Taller práctico: 30%, reevaluable, nota mínima: 5,00, individual y colectivo.

Las pruebas finales son igualmente obligatorias. En esta modalidad semipresencial, se trata de un examen escrito de respuestas cortas que debe realizarse de modo presencial, en la fecha, hora y aula que se determine en la convocatoria oficial de exámenes de la URJC. Su peso ponderado en la nota final de la asignatura es de un 50%:

•SE1 Examen final: 50%, reevaluable, nota mínima: 5,00, individual.

Es imprescindible aprobar este examen final con una nota mínima de 5,00 sobre 10,00 para poder superar la asignatura. En caso de no alcanzar el aprobado en esta prueba, la asignatura quedará pendiente para la convocatoria extraordinaria, independientemente de las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua durante el periodo lectivo, que no serán contabilizadas hasta haber superado el examen final. Esta prueba final puede ser evaluada en convocatoria extraordinaria, en la fecha, hora y aula que se determine en la convocatoria oficial de exámenes correspondiente. Para superar la asignatura se precisa, al igual que en las modalidades presenciales, una nota mínima final de 5,0, una vez computado el 50% correspondiente a las calificaciones obtenidas a lo largo del periodo lectivo, en las ya referidas pruebas de evaluación continua, y el 50% correspondiente a la evaluación final. Todas las calificaciones de la convocatoria ordinaria se conservan hasta la convocatoria extraordinaria para ser contabilizadas una vez aprobado el examen final presencial.

**Evaluación extraordinaria:**

En el caso de que no se alcance la calificación requerida para aprobar con la realización de todas las actividades evaluables en la convocatoria ordinaria, y el cumplimiento de los requisitos especificados, el alumnado podrá optar a una convocatoria extraordinaria de evaluación. En esta convocatoria se realizarán las pruebas revaluables que no hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, tanto si el examen final obtuvo una calificación inferior a 5,0 o "no presentado", como si el resultado del conjunto de pruebas de la evaluación continua y del examen final hubiera resultado insuficiente para aprobar. El examen final presencial deberá realizarse en la fecha, hora y aula que se determine en la convocatoria extraordinaria oficial de exámenes de la URJC. Este examen pondera igualmente un 50% de la calificación final, a computar junto con el resto de calificaciones de pruebas y actividades procedentes de la evaluación continua que, como ya se ha indicado, tienen carácter obligatorio. Al igual que en la convocatoria ordinaria, es imprescindible aprobar este examen final con una nota mínima de 5,00 sobre 10,00 para poder superar la asignatura.

Ninguna de las calificaciones parciales obtenidas se conservará de un curso para otro en ningún caso, en el supuesto de que la asignatura no hubiera sido aprobada en la convocatoria extraordinaria. Sí se conservan hasta la convocatoria extraordinaria las calificaciones de evaluación continua aprobadas en la convocatoria ordinaria, como ya se ha explicado, en el caso de que el examen final presencial no se hubiera realizado o hubiese obtenido una calificación inferior al 5,0 establecido como límite para aprobar.

**Convocatoria adelantada:**

En la convocatoria adelantada se aplicará el mismo método de evaluación que en la convocatoria extraordinaria.

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

### VIII.-Recursos y materiales didácticos

#### Bibliografía básica

Jullier, Laurent (2007). *El sonido en el cine*. Barcelona: Paidós.

Kandinsky, Vasili (1996). *Punto y línea sobre el plano*. Barcelona: Paidós.

Kandinsky, Vasili (1998). *De lo espiritual en el arte*. Barcelona: Paidós.

Katz, Steven D. (2000). *Plano a plano: de la idea a la pantalla*. Madrid: Plot.

Sontag, Susan (2007). *Sobre la fotografía*. Madrid: Alfaguara.

Rajas, Mario y Álvarez, Sergio (2013). *Tecnologías audiovisuales en la era digital*. Madrid: Fragua.

del Portillo, Aurelio (2005). *Materiales docentes y bibliografías para asignaturas de comunicación audiovisual*. despazio.net: <http://www.despazio.net/reaudiovisual.htm>

Jullier, Laurent (2004). *La imagen digital de la tecnología a la estética*. Buenos Aires: La Marca.

Fernández Díaz, F. y Martínez, J. (1997). *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Madrid: Paidós.

Gutiérrez, B. (2006). *Teoría de la narración audiovisual*. Madrid: Cátedra.

Serra, J. (2000). *Manual básico de técnica cinematográfica y dirección de fotografía*. Barcelona: Paidós.

Vila, P. (2004). *Manual básico de tecnologías audiovisuales y técnicas de creación, emisión y difusión de contenidos*. Barcelona: Paidós.

Gauthier, Guy (1986). *Veinte Lecciones sobre la Imagen y el Sentido*. Madrid: Cátedra.

Gombrich, E.H. (2002). *La imagen y el ojo*. Madrid: Debate.

Aumont, Jacques. (1992). *La Imagen*. Barcelona: Paidós.

Bell, David y otros (2004). *Cyberculture. The Key Concepts*. London, New York: Routledge.

Benet, Vicente J. (2007). *La cultura del cine. Introducción a la historia y la estética del cine*. Barcelona: Paidós.

Bordwell, David y Thompsom, Kristin (1995). *El arte cinematográfico*. Barcelona: Paidós.

Castells, Manuel (2001). *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Barcelona: Areté.

Chion, Michel (1993). *La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Barcelona: Paidós.

Darley, Andrew (2002). *Cultura visual digital*. Barcelona: Paidós.

Gómez, Manuel (2008). *Quiero hacer un documental*. Madrid: Rialp.

Hartwig, Robert L. (2008). *Tecnología básica de TV digital y analógica*. Barcelona: Omega.

Berger, John (2005). *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.

Briggs, Mark (2007). *Periodismo 2.0, una guía de alfabetización digital para sobrevivir y prosperar en la era de la información*. Universidad de Maryland y el Knight Citizen News Network: [http://knightcenter.utexas.edu/Periodismo\\_20.pdf](http://knightcenter.utexas.edu/Periodismo_20.pdf)



| <b>Bibliografía complementaria</b>   |
|--|
| Aparici, R. y G. Matilla, A. (2008). <i>Lectura de Imágenes en la era digital</i> . Madrid: UNED.  |
| Burch, N. (2004). <i>Praxis del cine</i> . Madrid: Fundamentos.  |
| Orwell, G. (2003). <i>1984</i> . Barcelona: Destino.   |
| Páramo, J. A. (2002). <i>Diccionario cine y TV: terminología técnica</i> . Madrid: Espasa.   |
| Reisz, K. (2003). <i>Técnica del montaje cinematográfico</i> . Madrid: Plot.   |
| Sartori, G. (1998). <i>Homo Videns. La sociedad teledirigida</i> . Madrid: Taurus.   |
| Wiki de producción televisiva en <a href="http://productiontv.pbwiki.com/">http://productiontv.pbwiki.com/</a>   |
| Zabaleta, I. (2003). <i>Tecnología de la información audiovisual. Sistemas y servicios de la radio y televisión digital, analógica por cable, satélite y terrestre</i> . Barcelona: Bosch. |
| DaVinci Resolve 17/18: tutorial completo en Español (2022)<br><a href="https://youtu.be/mvCD7iaunVY">https://youtu.be/mvCD7iaunVY</a>  |

| <b>IX.-Profesorado</b>                       |   |
|--|---|
| <b>Nombre y apellidos</b>                    | ISLENY CRUZ CARVAJAL  |
| <b>Correo electrónico</b>                    | isleny.cruz.carvajal@urjc.es  |
| <b>Departamento</b>                          | Comunicación Audiovisual y Publicidad   |
| <b>Categoría</b>                             | Profesor/a Contratado/a Doctor/a  |
| <b>Titulación académica</b>                  | Doctor  |
| <b>Responsable de asignatura</b>             | No  |
| <b>Horario de Tutorías</b>                   | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| <b>Nº de Quinquenios</b>                     | 3   |
| <b>Nº de Sexenios</b>                        | 1   |
| <b>Nº de Sexenios de transferencia</b>       | 0   |
| <b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b> | 2   |
| <b>Nombre y apellidos</b>                    | AURELIO DEL PORTILLO GARCIA   |
| <b>Correo electrónico</b>                    | aurelio.delportillo@urjc.es   |
| <b>Departamento</b>                          | Comunicación Audiovisual y Publicidad   |
| <b>Categoría</b>                             | Titular de Universidad  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Titulación académica</b>                  | Doctor  |
| <b>Responsable de asignatura</b>             | Si  |
| <b>Horario de Tutorías</b>                   | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| <b>Nº de Quinquenios</b>                     | 4   |
| <b>Nº de Sexenios</b>                        | 0   |
| <b>Nº de Sexenios de transferencia</b>       | 0   |
| <b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b> | 4   |